



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

2406

Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 Palma. Procedimiento Ordinario 227/2023 en el que se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000227 /2023 seguido a instancias de ISABEL RUBIO LOPEZ contra a resolución del Concejal Delegado del Territorio del Ayuntamiento de Ibiza, dictada mediante Decreto de 31 de octubre de 2023, por la que se resuelve el expediente de restablecimiento de la realidad física alterada, notificando la orden de suspensión del uso de vivienda en curso, declarando la caducidad del expediente de infracción urbanística núm. 32/2022 procediendo a su archivo, incoando nuevo expediente de restablecimiento de la realidad física alterada núm. 59/2023, e iniciando expediente sancionador por un importe de 33.518,62 € por la comisión de la infracción urbanística, en el que, por resolución de fecha 8 de enero de 2024, a instancia de la parte recurrente se ha acordado anunciar la interposición del presente recurso contencioso administrativo.

En cumplimiento de la resolución dictada y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Palma a 4 de marzo de 2024

La letrado de la Administración de Justicia

(Paula Cristina Juan Salvá)